INFORME DE SUPERVISIÓN N° 6

PARA: Beatriz Elena Lema Fernández, secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

FECHA: 4 de Septiembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°:	ENV-15-09-0525-24
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	29 de febrero de 2024
CONTRATISTA/ASOCIADO:	NELSON DARIO MOLINA GÓMEZ
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	71.670.143
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Prestación de servicios profesionales para la implementación / de actividades educativas concernientes a la gestión agroambiental en las instituciones educativas y las ecozonas del municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 38.536.873
VALOR ADICION:	$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 38.536.873
FECHA DE ADICIÓN:	NA
FECHA DE INICIO[1]:	29 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisor que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las (actividades, obligaciones, tareas, productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución. Parágrafo 1: La FACTURA O CUENTA DE COBRO deberá estar acompañada de la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales). Parágrafo 2: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Periodo de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 29 de Julio al 29 de Agosto de 2024.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. El contratista deberá realizar como mínimo una vez al mes los servicios de asistencia y acompañamiento a mínimo treinta (30) entre instituciones educativas, fundaciones, predios rurales y unidades residenciales y/o casas en las Ecozonas del municipio de Envigado, en temas como el adecuado manejo de residuos orgánicos, sistemas de compostaje, huertas caseras y comunitarias, jardines funcionales, entre otros, las cuales deberán quedar evidenciadas en el formato de calidad acta de visita, suministrado por la Dirección de Gestión Ambiental FC-F-141 y descargar toda la información de estos formatos en una base de datos que le será suministrada y en la plataforma BPMS de acuerdo a las directrices del Director o Supervisor y presentar Informe de gestión mensual de sus actividades.	En el periodo comprendido entre el 29 de julio al 29 de agosto de 2024, se realizaron 39 actividades entre asistencia y acompañamiento a instituciones educativas, corporaciones, unidades residenciales, parques, J.A.C., preescolar. - C.R. Villa Nueva de la Ayurá (1 actividad) - Conjunto Multifamiliar Portal Sur: (1 actividad) - C.R. Portal del Valle (1 actividad) - C.R. Bosques de San Carlos (1 actividad) - C.R. Los Mangos (2 actividades) - C.R.Altos de Ayurá (1 actividad) - U.R. Torres de Santa Barbara (1 actividad) - Urbanización Alto Bonito (1 actividad) - Corporación Otraparte (1 actividad) - Parroquia La Santa Cruz de Alcalá (2 actividades) - Parque lineal la Heliodora curso de agricultura urbana y jardinería (7 actividades) - I.E. La Paz: (2 actividades) - I.E. La Paz sede John F. Kennedy (5 actividades) - I.E La Paz sede el Trianon: (1 actividad) - I.E. Darío de Bedout (1 actividad). - I.E. Marie Poussepin: (4 actividades) - Colegio Teresiano (2 actividades) - Recorrido ambiental de jardinería y cultural por casa blanca (casa museo Débora Arango) con personas del grupo del curso agricultura urbana y jardinería: (1 actividad) - Recorrido por parcela agroecológica Mandalaire en la vereda el Vallano. (1 actividad) - Apoyo a la siembra de semillas para el plantuladero: (1 actividad). - Proceso de manejo de Vermicomposteras: (1 actividad). - Se realizó reunión con las coordinadoras de los CDI (Natalia Granada) de secretaria de educación que realizan el enlace con Comfama, para preparar recorridos ambientales por el Parque la Heliodora. (1 actividad) En las visitas se diligenció el formato con código FC-F-141 versión 01, con el fin de dejar constancia sobre la actividad realizada y los compromisos adquiridos.
2. El contratista deberá levantar los indicadores de línea base de las ecozonas y deberá actualizarlos cada mes. Los indicadores serán entregados por el	En el periodo comprendido entre el 29 de Julio al 29 de Agosto de 2024. Aunque se visitaron nuevas entidades y centros educativos, no se levantó la

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Supervisor con las fichas técnicas de cada uno.	información para la linea base de las ecozonas, debido a que está desactualizado la plataforma. Las entidades nuevas fueron: . Parroquia Santa Cruz de Alcalá, C.R. Bosques de San Carlos Se continua con el seguimiento a las pacas Biodigestas en En la corporación Otraparte se cosecharon dos pacas biorganicas y se obtuvieron 6,5 bultos X 30 Kg. = 195 kilos de abono organico y se esta pendiente de cosechar 3 pacas. En el C.R. Villa Nueva de la Ayurá se construyeron 5 pacas biodigestas. En el C.R. Alto Bonito se construyeron dos pacas biorganicas y se cosecharon 5 pacas biorganicas y se obtuvieron 17 bultos X 35 Kg. = 595 kilos de abono organico. En el C.R. los mangos se construyeron 2 pacas bioexcretas. En el C.R. Altos de Ayura de construyeron 2 pacas bioexcretas. En el C.R. Portal del Valle, se construyeron 5 pacas biorganicas. En el conjunto multifamiliar portal del sur, se construyó una paca biodigesta. En el C.R. Torres de Santa Barbara, se construyó una paca biodigesta.
3. El contratista deberá participar por lo menos una vez al mes en un comité técnico, constituido por todos los técnicos vinculados y contratistas de la Dirección gestión ambiental vinculados al proyecto de Ecozonas, donde llevará las principales dificultades presentadas en las unidades residenciales, casas, instituciones educativas y fundaciones, allí se discutirá cual es la mejor solución y además se realizarán Actualizaciones técnicas, siempre con el propósito de brindar una mejor asistencia y acompañamiento y poder unificar criterios de todos los técnicos que prestan el servicio en las ecozonas.	En este mes no se realizó la reunión técnica con los profesionales y supervisoras de Ecozonas.
4. El contratista deberá realizar durante la vigencia del contrato un programa de formación presencial y/o virtual, que como mínimo tenga tres (3) capacitaciones al mes en temas asociados con las necesidades de las unidades residenciales, instituciones educativas y fundaciones los cuales deberán ser aprobados por la Supervisión del contrato.	En el periodo comprendido entre el 29 de julio al 29 de Agosto de 2024, Se coordino un recorrido por Casa Blanca (casa museo Debora Arango), en formación ciudadana a personas que están en el curso de agricultura urbana y jardinería, donde asisten 16 estudiantes, la coordinadora del parque la Heliodora y con el objetivo de explorar los jardines y huertas que adornan a Casa Blanca, descubriendo una variedad de especies vegetales y técnicas de cultivo urbano. Este tipo de actividades no solo fortalece el conocimiento práctico de los estudiantes, sino también fomenta un mayor aprecio por la historia y cultura ambiental de nuestra región. Además se aprovechó para conocer la historia de Casa Blanca y de la artista Débora Arango. .

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
	En el parque lineal ambiental la Heliodora, se continua realizando un curso de agricultura urbana y jardinería, al cual están asistiendo 18 personas, y donde se está realizando la parte teórica y práctica, con el montaje de la huerta comunitaria, también se hizo practica en el proceso del compostaje y la preparación de biopreparados y en el plantuladero con la siembra de semillas. Ya se cosechó plantas de lechuga, perejil, cilantro, apio y albahaca, las cuales se consumieron en una preparación saludable que se realizó en el parque (ensalada Cesar). En la parroquia La Santa Cruz de Alcalá, se realizó un taller sobre el montaje y manejo de la huerta y se entregaron plántulas de hortalizas a los asistentes. Se apoya la logística para la realización de un taller sobre la siembra del hongo Shitake, dictado por el profesional Wilson Osorio y donde asisten 7 personas, en el parque lineal ambiental la Heliodora. A un grupo de 30 estudiantes que sembraron plántulas de hortalizas en las huertas escolares de las I.E. Darío de Bedout, colegio Teresiano, en las sedes educativas de John F. Kennedy y el Trianon, se les dió formación ciudadana en la preparación del suelo, siembra de plántulas, distancia de siembra, riego a las plántulas sembradas y actividades como aporque y desmalece y utilización de biopreparados.
5. Realizar semestral a una muestra de los usuarios atendidos la evaluación del servicio plasmada en el formato de calidad suministrado por esta dependencia (AA-F-008) el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato.	Se estará pendiente de realizar este muestreo de los usuarios atendidos, para la evaluación del servicio dado, y llenar el formato de calidad (AA-F-008).
6. El contratista deberá dar apoyo en los eventos ambientales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario designados por el supervisor del contrato, según la oferta institucional; lo cual deberá quedar evidenciado a través de listados de asistencia o registro fotográfico.	En este mes se apoyó la reunión con el comité cívico empresarial del barrio el Portal y la SMADA y se participó en la jornada de clima laboral en el parque ambiental el salado.
7. El contratista deberá presentar mensualmente, las evidencias de las actividades realizadas durante el mes como actas de visita, lista de asistencia, registro fotográfico, entre otros.	Se entregará las evidencias de las actividades realizadas con actas de visitas y registro fotográfico.
8. Presentar al supervisor del contrato un informe final consolidado de resultados de la gestión realizada durante la ejecución del contrato, el cual deberá ser presentado en medio digital.	Se estará recolectando y guardando las evidencias fotográficas, formatos y otros, correspondiente de las actividades realizadas durante el mes, las cuales al final del contrato se entregarán en el medio magnético. Se busca realizar otras actividades que ayuden a la ejecución del contrato, como ayudas didácticas, diapositivas y otras, para talleres, cursos, conferencias, recorridos, entre otros.
9. El contratista deberá realizar una presentación en power point, con los lineamientos dados por la supervisión del contrato, con las actividades y las estadísticas de cada mes.	Se entregará la presentación en power point, de acuerdo a los lineamientos dados por la supervisión del contrato.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL				**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número		7935649654		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		2024-08				
Fecha de pago		02/09/2024		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$1.959.500				
Salud		$ 245.000		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$ 313.600		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	03	$ 47.800		Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)				Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$4.898.755
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$4.898.755

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	$ 38.536.873	---	---
Pago acta 1	15	$ 4.898.755	12.5%	14-04-2024
Pago acta 2	16	$ 4.898.755	12.5%	16-05-2024
Pago acta 3	17	$ 4.898.755	12.5%	14-06-2024
Pago acta 4	18	$ 4.898.755	12.5%	16-07-2024
Pago acta 5	19	$ 4.898.755	12.5%	12-08-2024
Pago acta 6	20	$ 4.898.755	12.5%	15-09-2024
Valor total actas de pago		$ 29.392.530	75.0%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$ 9.144.343	25.0%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	X
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para **el pago** de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

Gloria Inés Uribe Gómez
Líder de programa, supervisora
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.